

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30623** ARREBOLA Y ALGARRA, S.L.

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 360/09 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio Madroñal Guilar y otro sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 15/07/10 resolución por la que se declara a Arrebola y Algarra, S.L. en situación de insolvencia por importe de 75.904,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 5 de octubre de 2010.- El Secretario.

ID: A100073360-1